

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de enero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2023-00350-00

En atención a lo solicitado por la parte actora y revisado el folio de matrícula del inmueble embargado se encuentra en la anotación 15 hipoteca, razón por la que en cumplimiento a lo previsto en el numeral 4º del artículo 468 del Código General del Proceso, se ordena la citación del acreedor hipotecario Banco Caja Social S.A.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.R.